



N. Expediente 22699/2022
F. Apertura 23/08/2022
Serie documental G0394 - Generación de créditos
Asunto GENERACIÓN DE CRÉDITO SUBVENCIÓN CONSERVACIÓN SENDEROS
HOMOLOGADOS, MC 23-G-2022

- código proyecto de gasto: 2022 3 050 004
- Nombre proyecto de gasto: MANTENIMIENTO SENDERO PR-CV 61
- Órgano gestor: 050 INFRAESTRUCTURAS

DECRETO/DECRET :

Visto el presente expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos número 23G-2022 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Generación de crédito, en el que consta el informe favorable del Interventor

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 9.2.d), 43 y 44 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n. ° 23G-2022, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de créditos, de acuerdo al siguiente detalle:

Alta/Suplemento en Aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
31110 17220 21000	CONSERVACIÓN MEDIO AMBIENTE	3.679,66 €

La mencionada generación se financiará con cargo a los mayores derechos que se reconocerán en los siguientes según compromiso de ingreso:

Alta/Suplemento en Concepto de Ingresos

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
46103	OTRAS SUBVENCIONES DIPUTACION	3.679,66 €





JUSTIFICACIÓN

Para proceder a la generación de crédito será requisito indispensable el reconocimiento del derecho o la existencia formal del compromiso firme de aportación en el caso de:

Con fecha 05.08.2022 se ha recibido Resolución de fecha 25.06.2022 publicada en el BOP N.º 147 de fecha 04.08.2022 en concepto de “Convocatoria concesión de subvenciones para conservación y mejora de senderos homologados en municipios de la provincia de Alicante. 2022 ”. en la que se le concede al Ayuntamiento de Santa Pola una subvención correspondiente al 61,39 % del proyecto por importe de 3.679,66 €.

SEGUNDO. Dado que la actuación se ha ejecutado con cargo al presupuesto, la presente modificación tiene como objeto reponer el crédito dispuesto por la parte subvencionada.

TERCERO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Santa Pola, firmado al margen
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

